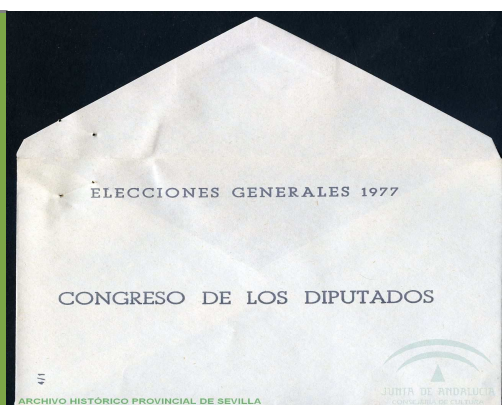


DOCUMENTO DEL MES
JUNIO 2017

15 DE JUNIO DE 1977

LAS PRIMERAS ELECCIONES LIBRES



Código referencia: ES.41091.AHPSE/1.1.7.// Junta Electoral Provincial

Título: Elecciones Generales de 15 de junio de 1977

Fecha: 1977

Nombre del productor: Junta Electoral Provincial de Sevilla

El 15 de junio de 1977, tras casi cuarenta años de dictadura, los españoles fueron llamados a votar en unas elecciones libres. La convocatoria de unas elecciones generales, en las que pudieran participar todos los partidos políticos, fue un requisito inexcusable para la reinstauración de la democracia en España. En las elecciones a Cortes Generales de junio de 1977, unos comicios de carácter constituyente, se elegirían por sufragio universal 350 diputados para el Congreso de los Diputados y 204 senadores para el Senado. Las Cortes Generales elegidas esa histórica jornada serían las encargadas de redactar y aprobar la Constitución de 1978.

Cuando el primer gobierno del presidente Adolfo Suárez presentó su programa el 16 de julio de 1976 incluía como primer propósito *"someter a la decisión de la nación las cuestiones relativas a la reforma constitucional y celebrar elecciones generales antes del 30 de junio de 1977"*. Para que estos comicios pudieran celebrarse con todas las garantías democráticas fue preciso llevar a cabo el desmontaje político e institucional del régimen franquista. La norma jurídica que permitió el inicio del fin del sistema político franquista fue la Ley para la Reforma Política, auténtica clave de bóveda de la Transición española. Por esta ley se liquidaban las Cortes franquistas y se establecía un sistema bicameral integrado por el Congreso de los diputados y por el Senado. Se establecía el sufragio universal, libre y secreto para los españoles mayores de edad. La Ley para la Reforma Política fue aprobada el 18 de noviembre de 1976, en lo que se ha denominado el "harakiri de las Cortes franquistas", y refrendada por el Referéndum de 15 de diciembre, donde obtuvo un 77% de votos a favor del censo electoral.

El siguiente paso en el camino hacia la celebración de las elecciones fue la legalización de los partidos políticos de la oposición antifranquista, el 8 de febrero de 1977 el gobierno de Adolfo Suárez aprobó el Real Decreto-Ley sobre el derecho de asociación política. Sin la libre participación de todos los partidos políticos en las elecciones, la legitimidad democrática del proceso transitorio hubiera quedado muy mermada. De ahí, la importancia que adquirió la

cuestión de la legalización del Partido Comunista de España, otra de las claves de la Transición. Pese a la fuerte oposición de los sectores más conservadores, este partido fue legalizado el 9 de abril de 1977, conocido desde entonces como el "Sábado Santo rojo". Pocos días antes, había tenido lugar otro hecho político transcendental en el desmontaje del régimen franquista y en la construcción de la libertad política, la disolución del Movimiento Nacional el 1º de abril de 1977. Esta institución franquista reunía los distintos organismos que orbitaban en torno al partido único, Falange Española Tradicionalista y de las Jons. Ésta había sido la única organización política permitida durante los cuarenta años de dictadura, desde que el General Franco decretara la unificación de Falange Española y el Partido Tradicionalista en abril de 1937.

Para regular cómo se debían de organizar y celebrar estas primeras elecciones democráticas, el 18 de marzo el gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 20/1977 sobre Normas Electorales. Mediante esta Ley se establecían las reglas electorales y se creaban los órganos encargados de organizar su celebración: la Junta Electoral Central, las Juntas Electorales Provinciales y las Juntas Electorales de Zona. En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla conservamos el Fondo de la Junta Electoral Provincial. Cumpliendo con su programa de gobierno, el Presidente Adolfo Suárez convocó las elecciones el 16 de abril mediante el Real Decreto 679/1977. Se presentaron 589 candidaturas de 22 partidos distintos, dando lugar a lo que algunos han llamado "la sopa de letras electoral" de 1977.

La campaña electoral comenzó el 24 de mayo, durando 21 días. Finalmente, tras una intensa campaña, las elecciones se celebraron con una fuerte participación, que alcanzó casi a un 80% del censo. La victoria recayó en la Unión de Centro Democrático del Presidente Suárez, que obtuvo 165 escaños, a 11 de la mayoría absoluta. El segundo partido en número de escaños fue el Partido Socialista Obrero Español, liderado por Felipe González, con 118 diputados. Les siguieron el Partido Comunista de España de Santiago Carrillo con 20 y Alianza Popular de Manuel Fraga con 16 diputados cada uno. En Sevilla la victoria la obtuvo el PSOE con 251.336 votos, seguido de UCD con 223.252, PCE con 91.914, AP con 91.914 y Unidad Socialista con 33.329. En el reparto de diputados por Sevilla el PSOE sumó 5, UCD otros 5 y el PCE 2. En cuanto al Senado fueron elegidos Plácido Fernández Viagas, Francisco García de la Borbolla Candilejos y José de la Peña Cámara por el PSOE y Antonio Fontán Pérez por UCD.



Archivo Histórico Provincial de Sevilla

C/ Almirante Apodaca, nº 4

41003 Sevilla

informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es

Telf.: 955 118051-671536318

Fax: 955120190

Web:

www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla